

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 088

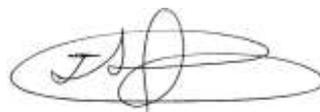
Fecha Estado: 03/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220170075300	Ordinario	HÉCTOR HERNAN GAVIRIA CANO Y OTROS	COOPEVIAN CTA	Auto ordena archivo Se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo. Finalmente, a solicitud y costa de las partes librese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma. DZG	02/06/2022		
05001310502220170077500	Ordinario	JAIRO ENRIQUE PELAEZ OROZCO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento de las partes que no se accede a la solicitud efectuada por Colpensiones en el sentido de adicionar providencia de liquidación de costas. Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora que se autoriza la entrega de título a favor del apoderado. a.c.	02/06/2022		
05001310502220180024400	Ordinario	LUZ ADRIANA ESCOBAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos a la apoderada de la parte demandante, dos títulos judiciales. a.c.	02/06/2022		
05001310502220180045000	Ordinario	MARIA ISABEL PINEDA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se inadmite la respuesta a la demanda presentada por la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación por Estados del presente auto, so pena de tenerse POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. DZG	02/06/2022		
05001310502220200030400	Ejecutivo	DERLIN DEL SOCORRO SANTA BOTERO	BIO ORTODONCIA SAS	Auto resuelve retiro demanda autorizando el retiro de la misma, quedando a disposición de la parte actora presentarla nuevamente, se ordena el archivo del expediente. a.c.	02/06/2022		
05001310502220210024600	Ordinario	GLORIA ESPERANZA RUEDA ALEJO	COLPENSIONES	Auto ordena citar sujetos procesales INTEGRAR como LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA a los herederos indeterminados del señor FÉLIX ANTONIO GIL CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 70'055.659. Se designa curador ad litem. Se ordena emplazamiento. DZG	02/06/2022		
05001310502220220024100	Tutelas	ARMANDO ALBOLEDA IBARGUEN	NUEVA EPS	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	02/06/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170175101	Ordinario	LIBARDO ESCOBAR PIZARRO	COLPENSIONES	Sentencia consultada Revoca sentencia consultada. Condena a Colpensiones. V	02/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)